

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

12 de noviembre de 2014

I-PROYECTO, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

*P. del S.1259

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar el Artículo 13 de Ley Núm.119-2011, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011” para añadir que la notificación de la confiscación y la tasación se podrá realizar mediante fax o medio electrónicos; para disponer la publicación en el portal cibernético oficial del Departamento de Justicia de una lista de vehículos de motor confiscados y proveer para, mediante acuerdo colaborativo, la renuncia de la notificación requerida sobre la confiscación mediante dicha publicación electrónica.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

*Administración

R. C. del S. 501

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la sección 1 inciso E. subinciso 21 de la Resolución Conjunta Núm. 18-2014 a los fines de Clarificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. del S. 1033

Por la señora González López:

“Para ordenar a las Comisiones de Derechos Civiles, Participación Ciudadana, Economía Social; de lo Jurídico, Seguridad y Veterano; y Salud y Nutrición del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre los alegados problemas que confronta la población penal en la institución carcelaria Centro de Detención del Oeste en el Sector Limón de Mayagüez y para otros fines.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1034

Por la señora González López:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización; Recursos Naturales y Ambientales; e Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estado de la infraestructura y el funcionamiento de las facilidades de la antigua Planta Nuclear del Municipio de Rincón y su viabilidad para el redesarrollo turístico en la Región Porta del Sol, y para otros fines.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 954

Por el señor Varela Fernández:

“Para enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley 147-2007, incluir en su política pública preferencial de compras de equipos y enseres con ventaja ambiental, la compra de bolígrafos, lápices y libretas biodegradables, ecológicas o reciclables en todas las dependencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; extender la política pública sobre equipos y materiales a las dependencias excluidas de la Administración de Servicios Generales; y para otros fines.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. de la C. 1579

Por los señores Natal Albelo, Vargas Ferrer, Báez Rivera, Cruz Burgos y Meléndez Ortiz:

“Para designar el 19 de abril de cada año como el “Día Mundial de la Bicicleta”.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. de la C. 1788

Por los señores Natal Albelo, Vega Ramos, Torres Cruz, Báez Rivera y Vargas Ferrer:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 2 de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, conocida como “Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba”; a los fines de añadir como una de las exclusiones del privilegio de una sentencia suspendida el delito por dejar de recaudar y entregar en pago, o intentar derrotar o evadir, la contribución, según dispuesto en el inciso (a) de la Sección 6030.12 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. de la C. 1824

Por el señor De Jesús Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, con el fin de hacer extensivas a las auditorías e intervenciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico las normas de auditoría altamente aceptadas que se publican en el “Generally Accepted Government Auditing Standards (GAGAS)” mejor conocido como “Yellow Book” o Libro Amarillo, desarrolladas y publicadas por la Oficina del Contralor de los Estados Unidos de América en las auditorías de fondos federales.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. de la C. 2055

Por los señores Hernández López y Bianchi Angleró:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 64 de 31 de mayo de 1973, según enmendada, a fin de establecer que el término de quince (15) días para recurrir determinaciones administrativas ante la Junta de Personal de la Rama Judicial es uno jurisdiccional; y para otros fines.”
(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. de la C. 2065

Por los señores Perelló Borrás:

“Para declarar el viernes de la segunda semana del mes de septiembre de cada año como el “Día del Empleado con Impedimentos” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; exhortar su reconocimiento; y designar a la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos de Puerto Rico, como la entidad gubernamental encargada de promover su celebración.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. de la C. 2066

Por el señor Perelló Borrás:

Para enmendar los Artículos 1, 2; adicionar un Artículo 2A; y enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 51 de 29 de mayo de 1970, según enmendada, a fin de establecer un Registro de los Animales de Asistencia o Servicio; establecer el carácter voluntario del mismo; ordenar la adopción o enmienda de reglamentos para ejecutar el Registro y la Certificación de los mismos por parte del Procurador de las Personas con Impedimentos, en coordinación con el Secretario del Departamento de Salud; y ordenar al Departamento de Salud llevar a establecer y mantener el registro de los animales de asistencia o servicio y expedir la certificación a estos efectos; entre otros fines relacionados.”
(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL)

P. de la C. 2071

Por el señor Hernández López:

“Para enmendar el Artículo 4.12 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de requerir a los conductores cambiarse al carril más lejano o reducir la velocidad, al acercarse a los vehículos de emergencia o del orden público, detenidos en el paseo de las vías públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mientras se encuentran realizando sus deberes oficiales; para establecer penalidades; y para otros fines.”
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

*P. dela C. 2121

Por los señores Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, la señora Gándara Menéndez, los señores Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, la señora López de Arrarás, el señor Matos García; la señora Méndez Silva; los señores Natal Albelo, Ortiz Lugo; la señora Pacheco Irigoyen; los señores Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar los incisos (3) y (5) del Artículo 2, el inciso (b) del Artículo 3, el inciso (i) del Artículo 4 y el Artículo 6 de la Ley 266-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores”; con el propósito de cumplir con el requisito de registro de personas convictas en las jurisdicciones de tribus indígenas reconocidas por el gobierno federal, de conformidad con la Ley Pública Núm. 109-248 de 27 de julio de 2006, conocida como “Adam Walsh Child Protection and Safety Act of 2006”.”
(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. de la C. 2150

Por el señor Hernández Alfonzo:

“Para crear la “Ley de Ayuda al Deudor Hipotecario” a los fines de requerir al acreedor de un préstamo hipotecario en mora, que antes de iniciar cualquier proceso legal que pueda culminar en una demanda en cobro de dinero y ejecución hipotecaria, se le ofrezca al deudor hipotecario la alternativa de mitigación de daños (loss mitigation) y sólo tras dicho proceso haber concluido en su cabalidad, y el deudor hipotecario conocer si cualifica o no para dicha alternativa, entonces el acreedor hipotecario podrá comenzar un proceso legal ante los tribunales de Puerto Rico; y para otros fines.”
(BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES)

R. C. de la C. 568

Por el señor Jaime Espinosa:

“Para reasignar a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, la cantidad de trescientos cuarenta mil (340,000) dólares, provenientes del balance disponible del inciso (a) apartado (3) de la Sección 2, de la Resolución Conjunta Núm. 97-2013, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 627

Por el señor Torres Ramírez:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, transferir al Municipio Autónomo de Coamo, por el costo nominal de un dólar (\$1.00), el terreno y los edificios donde se encuentra la antigua Escuela Elemental Susana Rivera, sita en el Barrio Los Llanos, Carretera Número 545, kilómetro 0.4 de dicho municipio, a los fines de establecer un “Centro Especializado de Desarrollo y Formación Deportiva”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. de la C. 633

Por los señores Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, la señora Gándara Menéndez, los señores Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, la señora López de Arrarás, el señor Matos García; la señora Méndez Silva; los señores Natal Albelo, Ortiz Lugo; la señora Pacheco Irigoyen; los señores Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos:

“Para ordenar a la Administración de Terrenos de Puerto Rico, que en un término no mayor de ciento ochenta (180) días luego de aprobada esta Resolución Conjunta, realice el traspaso, por el valor nominal de un (1) dólar, de la titularidad del solar y la estructura del antiguo Hogar Juvenil Guailí, ubicado en el Centro de Tratamiento Social de Guaynabo, a la entidad sin fines de lucro Rosa Lydia Vélez Defensora Pro-Impedidos, Inc., para que ésta desarrolle un centro de servicios para jóvenes y adultos con impedimentos cognoscitivos significativos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. de la C. 650

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para reasignar al Departamento de la Familia (Región Carolina), la cantidad de ochenta mil novecientos setenta y ocho dólares (\$80,978), provenientes del inciso (a), Apartado 1, de la Resolución Conjunta Núm. 19-2014; y del Inciso (o), Apartado 2, de la Resolución Conjunta Núm. 92-2012, para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 651

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para enmendar la Sección 1, Apartado 1, Inciso a, de la Resolución Conjunta Núm. 50-2014, a los fines de ampliar el alcance de la misma; y para otros fines.”
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

12 de noviembre de 2014

II-PROYECTO Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

*P. del S. 1260

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar los Artículos 17.03 y 21.01 de la Ley 164-2009, según enmendada, conocida como la “Ley General de Corporaciones”, a los efectos de disponer sobre los derechos pagaderos por radicación de documentos y certificaciones y su uso; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

*Administración

R. C. del S. 502

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a ceder en usufructo por el precio nominal de (1) dólar a la corporación sin fines de lucro denominada “Instituto Pre-vocacional e Industrial de P.R. Inc.” la estructura y terrenos de la Finca Tanamá, ubicada en la carretera P.R-10, Ramal 651 Interior, Los Caños del Municipio de Arecibo, a los fines de utilizarla como Albergue para mujeres y niños víctimas de violencia doméstica; y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)